República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-012-2019-00112 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	LIBERTY SEGUROS S.A.
DEMANDADO	CLAUDIA STELLA BUENDIA HERRERA- FABRICASAS
PROVIDENCIA	Auto 1432V
DECISIÓN	Se ordena agregar y se pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento las respuestas de Bancolombia y Davivienda con relación al embargo decretado; de esta manera se comprueba el diligenciamiento de los oficios de embargo de la parte actora.

: Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4--V

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No el auto anterior.	
Medellín, de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.	
MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretario	